



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CUMBRES (GRIC)
Segunda Reunión Ordinaria de 2009
9-13 de febrero de 2009
Salón Rubén Darío
1889 F Street NW, DC 20006
Washington, D.C

OEA/Ser.E
GRIC/O.2/doc.12/09
10 febrero 2009
Original: inglés

PRESENTACIÓN DE GLOBAL RIGHTS



II FORO INTERAMERICANO AFRO DESCENDIENTE: “PARTICIPACION E INCIDENCIA DE LOS Y LAS AFRO DESCENDIENTES EN LA V CUMBRE DE LAS AMERICAS: ASEGURANDO EL FUTURO DE NUESTROS CIUDADANOS, PROMOVRIENDO LA PROSPERIDAD HUMANA, LA SEGURIDAD ENERGETICA Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”.

**DECLARACION DE SANTO DOMINGO
17 DE ENERO 2009**

Reunidos en la Ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, los días 15 y 16 de enero del 2009, 56 representantes de Organizaciones Afrodescendientes de América Latina y el Caribe, participamos en el evento “*Participación e Incidencia de los y las Afro descendientes en la V Cumbre de las Américas: Asegurando el Futuro de Nuestros Ciudadanos, Promoviendo la Prosperidad Humana, la Seguridad Energética y la Sostenibilidad Ambiental*”; auspiciado por Global Rights – Partners for Justice y la Red de Encuentro Dominicano Haitiano Jacques Viau, con el apoyo de la Secretaria de Cumbres de Organización de Estados Americanos (OEA) y la Fundación Interamericana.

1. Que los Estados Miembros se comprometan a luchar contra el racismo, la discriminación e intolerancia y que se incluye como eje transversal de las discusiones a los diferentes sectores que han sido tradicionalmente discriminados y excluidos de la prosperidad humana en las Américas; nos referimos a las comunidades Afro descendientes; poblaciones indígenas; pueblo Roma; mujeres; jóvenes y niños; personas con una orientación o una identidad de genero distinta; migrantes; refugiados; apátridas; minorías religiosas; personas con discapacidad entre otras.
2. Que los Estados Miembros implementen políticas públicas y programas que permitan mejorar los sistemas de educación y de salud integral, inclusiva y de calidad, para asegurar la reducción de la pobreza y garantizar la prosperidad humana de todos los pueblos en las Américas.
3. Que los Estados miembros emprendan acciones para contribuir al desarrollo sostenible y a la disminución del calentamiento global, vinculando las políticas energéticas con las de

desarrollo socioeconómico de las comunidades afro descendientes e indígenas de la región.

4. Que los Estados Miembros tomen en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio; erradicación de la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los géneros; mejorar la salud materna; reducir la mortalidad infantil; combatir el VIH/SIDA, malaria y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo;
5. Que los Estados Miembros aceleren el proceso de aprobación del anteproyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y toda Forma de Discriminación e Intolerancia, actualmente en discusión en el Comité de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA.
6. Que los Estados Miembros asuman el compromiso de apoyar los trabajos de la Relatoría Especial de Pueblos Afro Descendientes y Discriminación Racial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
7. Que los Estados Miembros impulsen y fortalezcan acciones que promuevan el desarrollo con identidad y responsabilidad cultural de la población afrodescendiente e indígena.
8. Que los Estados miembros establezcan políticas y programas para promover los valores democráticos, la inclusión y visibilización de afrodescendientes y otros sectores poblacionales, como componentes esenciales de la planificación de las actividades de la OEA
9. Que los Estados Miembros establezcan mecanismos y espacios políticos para el dialogo entre los gobiernos y la sociedad civil, a través de la creación de un consejo ***Consultivo de la Sociedad Civil Ad-hoc a la secretaria de Cumbres de las Américas*** para el monitoreo y evaluación constante del progreso en el cumplimiento de los mandatos de las Cumbres.
10. Que los Estados Miembros creen el Instituto para los Asuntos de los Afrodescendientes de las Américas que se ocupe de coordinar las investigaciones necesarias para contribuir al mejoramiento de la situación económica y social de los Afro descendientes en el hemisferio.